

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA No. SA0070 FFIE DE 2023**

FECHA DE CIERRE: 25 DE MAYO DE 2023

PROPONENTE No. 43 SB CONSTRUCCIONES S.A.S

Representante Legal

- Principal: Sergio Andres Bustamante Otero C.C: 92.533.509

- Suplente: Lida Mayerly Suarez Gómez C.C: 22.521.536

RECHAZADO

Dado que dentro del termino de subsanación previsto en el cronograma, el proponente no aportó los documentos requeridos para subsanar, el proponente se encuentra incurso dentro de las causales de rechazo dispuestas en el numeral 12, literal o), la cual dispone que se rechazará la propuesta "Cuando al Proponente se le haya requerido subsanar o aclarar un documento de la Propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado, o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado."

REQUISITOS		FOLIOS	OBSERVACIONES
PROPONENTE	SB CONSTRUCCIONES S.A.S	219	
NIT	900.645.686-5		
REPRESENTANTE LEGAL	Sergio Andres Bustamante Otero		

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE	3 al 8	
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE	3 al 8	
Nombre de la persona que avala la oferta	CUMPLE	3 al 8	El representante legal acredita la calidad de ingeniero civil
Copia de la matricula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE	3 al 8	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES NACIONALES**

Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	12 al 21	
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	12 al 21	
Antelación menor o igual a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo de la presente invitación (25 de mayo de 2023)	NO CUMPLE	12 al 21	El certificado de existencia y representación legal fue expedido con un tiempo superior a los treinta (30) días anteriores al cierre, conforme lo expone el numeral 5.1.2.1.1 los CPC.
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	12 al 21	
<u>Si no cuenta con esta duración:</u> documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	NO REQUIERE		
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	12 al 21	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	NO REQUIERE		

PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.	N/A		
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la Invitación	N/A		
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A		
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A		
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A		
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas	N/A		
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio	N/A		
RUP - PROPONENTES			
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	22 al 105	
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	22 al 105	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección (25 de mayo de 2023)	CUMPLE	22 al 105	
ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO - PROPONENTES PLURALES			
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	N/A		
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	N/A		
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	N/A		

c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	N/A		
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	N/A		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES			
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público	Enelda Rosa Peña Figueroa		
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	121	
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	CUMPLE	121	
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	121	
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	NO CUMPLE	121	El proponente no allega el Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, conforme lo exige el numeral 5.1.13 de los CPC.
No tiene personal a cargo y por ende no esté obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 9	N/A		
Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica			
El Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NO CUMPLE		El proponente no allega el Formato Unico de Vinculación de Persona Jurídica Diligenciado, conforme lo disponen el numeral 5.1.11 de los CPC.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Aporta compromiso anticorrupción	CUMPLE	116 al 117	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT			
Aporta RUT	CUMPLE	119	
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE			
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA		Verificado por el evaluador el 06 de junio de 2023
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 06 de junio de 2023
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 06 de junio de 2023
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 06 de junio de 2023
ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES			
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA		Verificado por el evaluador el 06 de junio de 2023
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 06 de junio de 2023
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 06 de junio de 2023
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 06 de junio de 2023
ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA			
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A		
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A		
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A		

Evaluado por:

Mary Luz Lara Rodríguez

Profesional - Grupo de Gestión Contractual Dirección Jurídica